ACTA DE SUPERVISIÓN #01

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	CV-004-2022
Objeto:	"SUMINISTRO DE INCUBADORAS PARA AVES DE CORRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"
NIT Nº:	900.191.262-6
Representante Legal:	LEYDI JOHANA PATIÑO
Cedula N°	1.112.620.607 DE LA UNION VALLE
Valor Inicial:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.980.000).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION SERA DE DOS (2) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
Fecha de Inicio:	11/07/2022
Fecha de Terminación:	11/09/2022
Supervisor (E):	RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
Avance:	100%

El día 23 de agosto de 2022, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron el licenciado RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE, quien ocupa el cargo de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E), quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisor y LEYDI JOHANA PATIÑO, Representante Legal de FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR" en calidad de Contratista. Con el fin de realizar el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de laLey 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que durante el periodo comprendido entre el 11 de julio al 18 de agosto de 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

24-08-22

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN TÉCNICA:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
Equipo de incubadora/nacedora automática que tenga las siguientes características: Dimensiones: -Medidas 40 cm frente - 40 cm fondo – 43 cm de altura. -Capacidad de 100 huevos -Equipo fabricado asi: parte externa en RH resistente a la humedad y aluminio estructural parte interna del equipo en acero inoxidable -Estructura y bandejas de aluminio: 1 cesta de nacimiento 2 bandejas de incubación -equipo digital de control -resistencias y motorreductor -volteo automático. -control automático de humedad -control automático de temperatura -elevador de humedad relativa. -lampara UV para desinfección -luz interna -Voltaje 110 voltios -Fusible de protección 5 A. -Consumo 70 watios/hora -Garantía mínima de (1) un año -Incluye manual de instrucciones de uso - Asesoría proceso de incubación y la parte avícola	2	Und.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a la descripción técnica, los ítems contratados, con su respectiva cantidad requerida y los precios ofrecidos por el contratista son los siguientes:

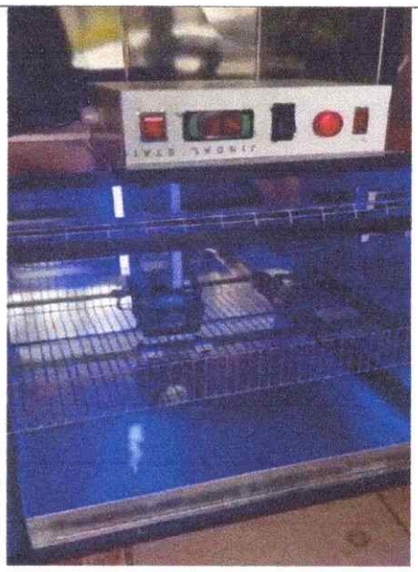
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Equipo de incubadora/nacedora automática que tenga las siguientes características: Dimensiones: -Medidas 40 cm frente - 40 cm fondo – 43 cm de altura. -Capacidad de 100 huevos -Equipo fabricado asi: parte externa en RH resistente a la humedad y aluminio estructural parte interna del equipo en acero inoxidable	2	Und.	$2.490.000	$4.980.000

-Estructura y bandejas de aluminio: 1 cesta de nacimiento 2 bandejas de incubación -equipo digital de control -resistencias y motorreductor -volteo automático. -control automático de humedad -control automático de temperatura -elevador de humedad relativa. -lampara UV para desinfección -luz interna -Voltaje 110 voltios -Fusible de protección 5 A. -Consumo 70 watios/hora -Garantía mínima de (1) un año -Incluye manual de instrucciones de uso - Asesoría proceso de incubación y la parte avícola				
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		**100%**		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

Que durante el periodo comprendido entre 11 de julio al 18 de agosto de 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM		Cumple SI o NO	OBSERVACIONES
1	Documentos para el pago (Certificación bancaria, Cuenta de Cobro, Informe del Contratista)	SI	Presenta factura de venta Electrónica No. FEFU64 de fecha 16/08/2022, anexa informe del contratista y certificación bancaria.
2	Copia de la planilla de seguridad social integral de la misma	SI	Presenta planilla No.7848236332, periodo de cotización agosto 2022.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No R.P.	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Valor contrato	**1623**	**28/06/2022**	**$ 4.980.000**	$-	-
Acta de supervisión No 1	En proceso	En proceso	$ -	$4.980.000	En proceso
Pendientes	-	-	$ -	$0	
SUMAS IGUALES			**$ 4.980.000**	**$4.980.000**	

SUPERVISIÓNCONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIODICO			VALOR	VALOR EJECUTADO
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	"SUMINISTRO DE INCUBADORAS PARA AVES DE CORRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"	1	0	1	1	$4.980.000	$4.980.000
		TOTAL, EJECUTADO					$4.980.000

VALORES DE LA INVERSION			
Valor del Contrato	Valor pagado sin lapresente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presenteacta
$4.980.000	$0	$4.980.000	$0

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE INCUBADORAS PARA AVES DE CORRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" conforme al certificado del plan anual de adquisiciones N°0199-2022

- El proceso contractual cuenta con CDP No. 548 de fecha 27 de mayo de 2022.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 7 de junio de 2022.
- Que se realizó invitación Pública el día 7 de junio de 2022.
- Que el contratista presentó propuesta el día 12 de junio 2022.
- Que se evaluó al contratista el día 14 de junio de 2022, donde se admite al proponente.
- Que se Adjudicó contrato según Resolución N°0462-2022 el 28 de junio de 2022
- Que se suscribió contrato de Compra Venta N°CV-004-2022 el día 28 de junio de 2022.

- Que el contrato de Compra Venta N°CV-004-2022 está respaldado por el Registro Presupuestar N°1623 del 28 de junio de 2022.
- Que el contratista aportó la póliza N° 580-47-994000073363 de cumplimiento y calidad del servicio expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.
- Mediante Resolución N°0472 del 01/07/2022 se aprobaron las pólizas del contrato.
- Que se designó como supervisor (E) al Licenciado RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE el 11 de julio de 2022.
- Que se realizó acta de inicio el día 11 de julio de 2022.
- Que el contratista presento informe y los soportes del contrato CV-004-2022, Presenta factura de venta Electrónica No. FEFU64 de fecha 16/08/2022, certificación bancaria y planilla de seguridad social del mes de agosto N°7848236332, de conformidad con la cláusula 3 del contrato.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo anterior, se autoriza el pago de la factura de venta Electrónica No. FEFU64 através de la presente acta al contratista.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISION

Lic. RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
Secretário de Agricultura y Medio Ambiente (E)

CONTRATISTA

LEYDI JOHANA PATIÑO
C.C.1.112.620.607 DE LA UNION VALLE
Representante Legal
FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"
NIT: 900.191.262-6